

Versión de Lectura Fácil

En este texto se explica que la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo una petición para que una Ley en el Estado de Nuevo León sea invalidada. Esta Ley se llama Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo.

La Comisión dice que esta Ley no está protegiendo los derechos de las personas con discapacidad.

Los derechos son reglas que todos debemos seguir para ser tratados justamente.

Dice que esta Ley viola el derecho de las personas con discapacidad a ser consultadas antes de hacer una Ley que les afecte directamente.

También que no se les está dando información de una manera que puedan entender.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es una organización que ayuda a proteger los derechos de las personas.

Por eso, la Comisión presentó una petición para que la Ley sea revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo que la Comisión quiere es que se escuche su petición y que se tomen en cuenta los argumentos que presentaron.

Quieren que se declare que la Ley es inválida e inconstitucional, lo que significa que no se está respetando la Constitución que es una Ley muy importante en México.